



## **COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL**



# **PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS RECIENTES DESASTRES CAUSADOS POR LAS LLUVIAS EN EL PERÚ**

Desastre es un evento vinculado al ser humano y no a la naturaleza. Los desastres los sufren las poblaciones vulnerables al estar asentadas en terrenos inapropiados, con edificaciones frágiles y pobre organización para enfrentar a los fenómenos naturales. Estos fenómenos son recurrentes: lo que ocurrió en el pasado se repetirá en el futuro.

Los desastres causados por las lluvias de la temporada 2019 son el resultado de la vulnerabilidad preexistente, la cual crece con el aumento de áreas pobladas, sin que exista ordenamiento territorial, con enfoque de gestión del riesgo.

La recurrencia de los fenómenos naturales en el Perú está relacionada con la compleja configuración geológica y la geodinámica de su territorio, la que asociada con las condiciones climatológicas cambiantes, configuran un escenario de riesgos múltiples.

Las lluvias son fenómenos beneficiosos que proveen el agua indispensable para las necesidades vitales del hombre e impulsan su desarrollo. Sin embargo, debido a la vulnerabilidad creada por una inadecuada ocupación del territorio, se han constituido en generadoras de peligros como deslizamientos, huaicos, riadas y desbordes de ríos que inundan y causan daños y pérdidas en las poblaciones e infraestructura, que están ubicadas en zonas vulnerables y carecen de la suficiente resistencia y capacidad para superar los impactos negativos de los eventos.

El Perú cuenta con instrumentos normativos, técnicos y programas presupuestales para la prevención y reducción del riesgo, así como la preparación ante emergencias y atención a desastres. No obstante, la realidad muestra que hemos aprendido poco de experiencias anteriores y revela insuficiente eficacia en la aplicación de las medidas correctivas para reducir la vulnerabilidad y el riesgo existentes. La experiencia de otros países demuestra que el gasto en la prevención y reducción de riesgos es una inversión muy rentable.

Ocurrido un desastre, lo inmediato es brindar la atención humanitaria oportuna y de calidad a las familias damnificadas y afectadas. En lo mediano, el CIP insta a las autoridades y a la población a planificar e implementar procesos viables de reasentamiento de las poblaciones expuestas en áreas de alto riesgo no mitigables.

Las poblaciones deben evitar ocupar terrenos de fondos de valles, bordes de ríos, pendientes arenosas, pies de acantilados, faldas de volcanes y en especial aquellas zonas declaradas de "alto riesgo no mitigable". A fin de lograr edificaciones seguras y resistentes, las construcciones deben efectuarse con asesoría técnica y materiales apropiados, recomendados por ingenieros.

La reconstrucción post desastres debe basarse en la ingeniería, con celeridad, pero respetando sus etapas. Sus plazos tienen que contemplar los aspectos administrativos ineludibles, la disponibilidad de recursos y debe esforzarse por emplear servicios y recursos nacionales.

El CIP a través de su Comité de Gestión del Riesgo de Desastres expresa su predisposición a contribuir en el fomento de una Cultura de Prevención.

Lima, 24 de febrero de 2019

**Ing. CIP Carlos Herrera Descalzi**  
Decano Nacional

**Ing. CIP Segundo Reusche Castillo**  
Director Secretario Nacional